

ACCION POPULAR



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022



ING. FRANCISCO SATALAYA CASTILLO
ALCALDE PROVINCIAL DE EL DORADO

**POR UN DORADO, RUMBO HACIA UNA
VERDADERA TRANSFORMACIÓN**

**ELECCIONES
REGIONALES
Y
MUNICIPALES
2018**

Presentación

Introducción

- I. ANTECEDENTES GENERALES
 - 1.1. Definición de Plan de Gobierno
 - 1.2. Objetivos del Plan de Gobierno
 - 1.3. Metodología del Plan de Gobierno

- II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO
 - 2.1. Principios y Valores

- III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
 - 3.1. Características Generales
 - 3.2. Diagnóstico por Dimensión Estratégica
 - a) Dimensión Social
 - b) Dimensión Urbano Ambiental
 - c) Dimensión Económica

- IV. VISION DEL DESARROLLO
 - 4.1. Visión
 - 4.2. Misión Institucional

- V. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN
- VI. BASES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL
- VII. GESTIÓN MUNICIPAL
- VIII. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
- IX. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO
 - 9.1. Dimensión Social
 - 9.2. Dimensión Económico Productivo
 - 9.3. Dimensión Territorial Ambiental
 - 9.4. Dimensión Institucional

- X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO
 - 10.1. Fuentes de financiamiento
 - 10.2. Propuestas al Plan de financiamiento



PRESENTACIÓN

Nuestro Plan de Gobierno refleja el pensamiento y acción del candidato provincial Ing. FRANCISCO SATALAYA CASTILLO, y su equipo de Plan de Gobierno Municipal, quienes manifiestan su identificación y compromiso de trabajo con las grandes mayorías de hombres y mujeres que viven en toda la Provincia de El Dorado, teniendo como principio ser el MEJOR VECINO con un espíritu conciliador, concertador, propositivo, articulando su liderazgo con los vecinos, organizaciones sociales, la sociedad civil y fuerzas políticas en favor del desarrollo de El Dorado.

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022 DE LA PROVINCIA DE EL DORADO”, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE PROVINCIA para los próximos cuatro años, la VISION de la misma, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que proponemos ejecutar para la construcción de una provincia moderna a través de una gestión eficiente y transparente.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MODERNIDAD Y MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

El Partido Político ACCIÓN POPULAR, desde que fuera fundado por el Arq. FERNANDO BELAUNTE TERRY y, durante su desarrollo ha apostado por la descentralización, el fortalecimiento de los gobiernos locales, la lucha frontal contra la corrupción, en estricta concordancia con la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de municipalidades, con el propósito de ofrecer servicios públicos dignos y de calidad, que satisfagan las reales necesidades de la población, mejorando la calidad de vida de los vecinos sobre todo de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen.

La fortaleza del Partido Político ACCIÓN POPULAR está en su militancia y dirigencia de origen popular, con una amplia experiencia en gestión municipal exitosa y que nuestro líder fundador el Arq. Fernando Belaunde Terry, ha plasmado y dejado como legado en sus dos exitosos periodos de gobierno con obras de infraestructura de gran envergadura como la carretera marginal de la Selva, la misma que con toda justeza hoy lleva su nombre; así como la implementación de programas sociales recuperando valores, fortaleciendo el espíritu de las personas, construyendo ciudadanía para poder vivir mejor.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestra provincia; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, la gestión de los mismos ante organismos de cooperación internacional, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

**ACCION
POPULAR**



INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos y vecinas; sisinos, sisinas y aquellos a quienes esta hermosa tierra los acogió y ustedes acogieron como suya; queremos que San José de Sisa, Agua Blanca, Santa Rosa, Shatoja y San Martín, que en su conjunto forman esta vasta y rica provincia de El Dorado, sea una provincia moderna, con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente de sus bienes y recursos; en resumen una provincia próspera, ambientalmente sostenible y económicamente sustentable. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022.

El Dorado, es una provincia que queremos y por lo tanto debemos de cuidar y poner en valor sus recursos naturales, valorar el enorme potencial de su territorio; pero sobre todo, el de su gente, que es en donde radica su mayor potencial; El Dorado, es una provincia con una fuerte dinámica social, económica, cultural, territorial y ambiental, que lamentablemente en los últimos años no ha experimentado un mayor crecimiento, más allá de esfuerzos aislados producto del trabajo y esfuerzo de sus vecinos y vecinas; El Dorado, tiene un futuro prometedor, tiene el potencial natural y humano que se requiere para consolidarse como una de las más importantes de la Región San Martín; por lo tanto y en ese contexto, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal, sentando las bases para un desarrollo sostenido y sostenible.

Nuestro desafío, es la construcción de las bases sobre las cuales nuestra provincia de El Dorado deberá convertirse en una de las más competitivas y modernas de la región. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente, y el manejo sostenible de nuestros recursos naturales y la ocupación ordenada de nuestro territorio.

Tenemos un compromiso con los vecinos de toda la provincia, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con El Dorado, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone

soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestra provincia, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestra provincia, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales serios de corazón y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: *Sentar las bases para el desarrollo de un Dorado moderno, económicamente sustentable, ambientalmente sostenible y empoderada socialmente; a través de una gestión municipal más humana con eficiencia y transparencia.*

Amigos y Amigas, durante el período 2019 - 2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino de la modernidad y del desarrollo integral de El Dorado. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los servicios de salud; educación, como derechos fundamentales; así como, al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y modernización de la administración municipal.

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque integral como provincia, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer de la calidad, eficiencia y transparencia; un factor distintivo de los servicios que presta la municipalidad, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su provincia y de las personas que la gestionan.

ING. FRANCISCO SATALAYA CASTILLO

CANDIDATO A LA ALCALDÍA

PROVINCIAL DE EL DORADO

**ACCION
POPULAR**



I. ANTECEDENTES

1.1. Definición del Plan de Gobierno Municipal.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la provincia y describe las líneas de política que la Municipalidad llevará a cabo para avanzar en las soluciones; puesto que contiene un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de El Dorado, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones de la sociedad civil que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. Objetivos del Plan de Gobierno Municipal.

El Plan de Gobierno que ponemos a consideración para la provincia de El Dorado, propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

- 1.2.1. Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social, el respeto por nuestra cultura, la conservación del medio ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- 1.2.2. Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad provincial de El Dorado en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3. Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables que, como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Municipalidad.

1.3. Metodología del Plan de Gobierno Municipal.

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de El Dorado, para el período 2019 – 2022 parte de la concepción de que la planificación es un proceso de concertación, diálogo y acciones concretas y efectivas.

Del párrafo precedente, se puede afirmar entonces, que el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un instrumento de concertación y diálogo con quienes intervienen en la transformación de la provincia y sus distritos. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la gestión municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

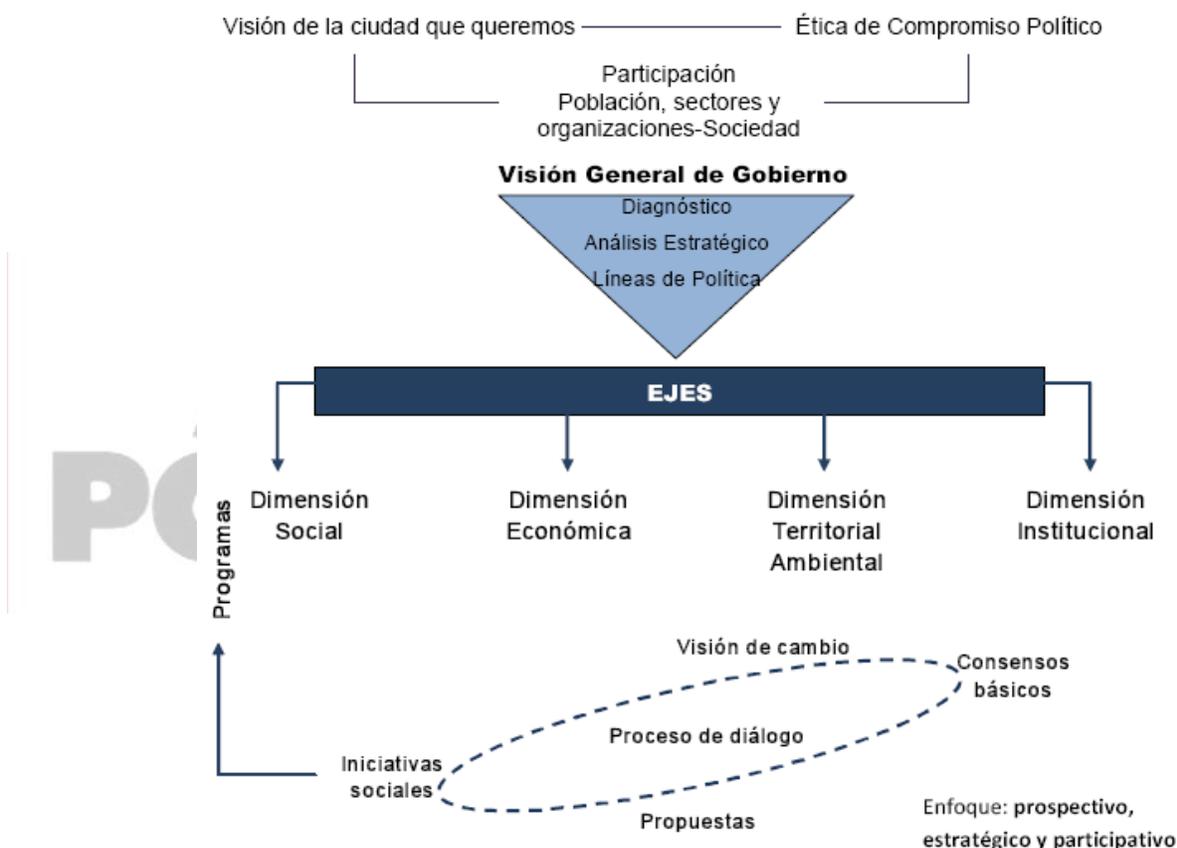
Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende, en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio pleno de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel local, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de El Dorado para el período 2019 – 2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se

continuó con la identificación de las vocaciones del territorio, utilizando como insumo el estudio de Zonificación Ecológica y Económica de la Región San Martín, elaborado y aprobado por el Gobierno Regional de San Martín; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



II. PRINCIPIO Y VALORES QUE REGIRÁN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo de forma segura, ordenada, con bienestar en una provincia moderna con una administración municipal eficiente y transparente.

2.1. Principios.

- ✓ **El Bien Común.** Que es el bien de todas cada una de las personas, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
- ✓ **La Dignidad de la Persona.** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- ✓ **La Solidaridad.** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- ✓ **La Participación.** Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al bien común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.
- ✓ **La Subsidiaridad.** Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

2.2. Valores.

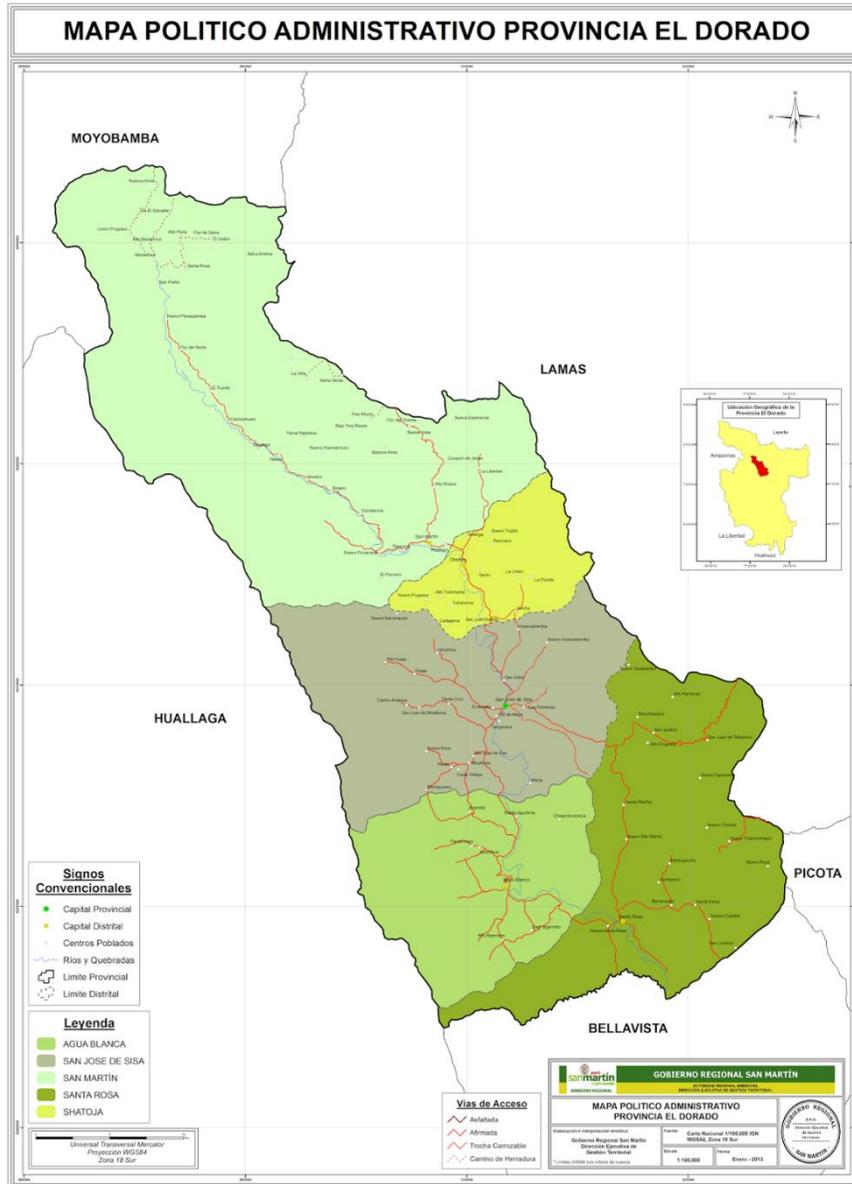
- ✓ **La Igualdad Social.** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- ✓ **La Paz.** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.
- ✓ **La Verdad.** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
- ✓ **La Libertad.** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- ✓ **3. La Justicia.** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

III. DIAGNÓSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Características Generales.

Ubicación:

Esta provincia se encuentra ubicada al Norte del Departamento de San Martín; limita por el Norte con las provincias de Moyobamba y Lamas, por el Este con la provincia de Lamas, por el Sur con las provincias de Huallaga y Bellavista y por el Oeste con la Provincia de Huallaga. Tiene una superficie de 131,933 has.



Clima:

El clima se caracteriza por ser “semiseco y cálido”, con precipitaciones pluviales anuales de 1200 y 1400 mm³., y con una concentración térmica normal en verano, presentando temperaturas promedio de 26° C y 32° C. esto ha sido determinado sobre la base de los datos meteorológicos de las estaciones de Tarapoto, Juanjuí y Sisa. En forma complementaria se ha utilizado la información pluviométrica de las estaciones de El porvenir, Cuñumbuque, San Pablo, Sacanche, Nuevo Lima y Ponaza, ubicadas dentro del ámbito de este tipo climático.

Este clima influye sobre una gran extensión del departamento de San Martín. Abarca el sector de planicies, lomadas y colinas bajas de las cuencas de los ríos Mayo, Sisa, Cumbaza, Saposoa, Biabo, etc.

Aguas:

Esta provincia presenta una extensión territorial de 131,933 has, delimitado entre la Cordillera Ayumayo (Límite con Lamas) y la Cordillera Shima (límite con la provincia de Huallaga).

El río Sisa es el eje fluvial de la red y se origina del caudal de tributarios menores en las alturas de la Cordillera Ayumayo. Desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Huallaga presenta una longitud de 152 Km.; en esta jurisdicción se encuentran 130 Km., la longitud restante se encuentra en territorio de las provincias de Picota y Bellavista.

El eje fluvial de esta red alimenta su caudal con las aguas del río Alao, y de 42 quebradas, también contribuyen tres pequeñas lagunas.

3.2. Diagnóstico por Dimensión Estratégica.

El Dorado es una provincia con un gran potencial humano y de recursos naturales, en la cual existen excelentes lugares que pueden ser aprovechados como atracciones turísticas, centros de cultivos, fuentes de energía; los cuales hasta el momento no vienen siendo convenientemente orientada su aprovechamiento para el beneficio de la provincia.

El crecimiento de las localidades viene dándose desordenadamente, pues no se cuenta con estudios de Zonificación Ecológica y Económica y por consiguiente se carecen de planes de ordenamiento que permitan orientar el desarrollo de la provincia, mediante la ocupación ordenada del territorio así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la conservación de los mismos.

En la actualidad el gobierno local cuenta con escasos recursos financieros transferidos por parte del gobierno central y la exigua recaudación de ingresos propios no solo por la recesión económica, sino por la escasa cultura de contribución y pago de arbitrios municipales por parte de la población local, lo cual imposibilita la solución de los problemas prioritarios y de emergencia que se presentan.

El problema más latente se encuentra en el desarrollo socio-económico de la población rural por que estos no cuentan con atención por parte del Estado en planificar los cultivos de mayor rentabilidad como son: El café, cacao, plátano, arroz entre otros cultivos; que como productos alternativos deben tener precios estabilizados y de refugio que permita realizar una actividad económica rentable para los productores; además de carecer de infraestructura vial y de riego que permita mejorar los costos de producción y se obtengan ofertas competitivas en el mercado local y nacional.

Siendo la Municipalidad Provincial junto a los distritales las únicas instancias de gobierno que tiene presencia real prácticamente en todo el territorio de la provincia, es paradójico que esta no pueda ejercer una acción afectiva por parte del gobierno que representa, pues carece de recursos y medios necesarios para cumplir a cabalidad sus funciones y competencias que le corresponden. Esta debilidad operativa limita su potencial de articular y promover sus procesos de consolidación de La institución, con lo cual se posibilite la realización de iniciativas espontáneas y concertadas de los agentes locales y de ética.

Actualmente, la necesidad de recursos básicos de la población tanto en el ámbito urbano como en el rural, viene careciendo de debida atención, especialmente en los pueblos alejados en los cuales no se vienen tratando los álgidos problemas que se presentaban y se presentan hasta la actualidad, especialmente en infraestructura educativa, saneamiento básico, salud y otros.

El abastecimiento de agua para el consumo humano es uno de los principales y críticos problemas que la provincia viene afrontando. La ciudad capital tiene un sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado cuyo sistema ha colapsado, y en la actualidad genera problemas de abastecimiento del líquido elemento; por lo que, se hace urgente y necesario un mega proyecto que cubra las necesidades no solo de San José de Sisa como Ciudad Capital, sino también de otros distritos como Shatoja y San Martín.

Especial atención merece también el manejo de los residuos sólidos que se generan, ello debido a que en la actualidad no existe un manejo adecuado de los mismos, generando serios problemas de contaminación y por lo tanto de riesgo para la salud de la población; por lo que, es urgente se tomen las acciones correctivas necesarias.

IV. VISIÓN DEL DESARROLLO

4.1. Visión

Este Plan de Gobierno Municipal, pone de manifiesto nuestra firme convicción de que es posible sentar las bases para la construcción de nuestra identidad de provincia y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible trabajando de manera articulada con las demás instancias de gobierno y los diferentes sectores del Estado, los organismos no gubernamentales y la sociedad civil organizada.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal eficiente, moderno y transparente; que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a la provincia de El Dorado: como una provincia moderna, desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

El desarrollo de nuestra provincia exige que los actores fundamentales, unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de mediano y largo plazo.

En este sentido, para construir la provincia que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de la población rural por décadas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social mediante una economía sólida, la seguridad y confianza en un ambiente saludable. Por lo tanto, esta visión se resume en:

“El Dorado es una provincia moderna y un buen lugar para vivir: limpia, segura, productiva, ordenada, insertada exitosamente en el proceso de globalización, desarrollando actividades económicamente sustentables, ambientalmente sostenibles y socialmente inclusivas; conducido por un gobierno municipal promotor de reformas para una gestión participativa, pero sobre todo eficiente y transparente”.

4.2. Misión Institucional

La Municipalidad provincial de El Dorado, tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone iniciar acciones para el fortalecimiento de la institucionalidad, mediante la concertación con los vecinos, los gobiernos locales distritales, las instituciones públicas y privadas así como con las organizaciones de la sociedad civil organizada, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística de nuestra provincia.

En ese contexto, orientaremos nuestra gestión hacia un gobierno local que busque la participación de la población organizada en su conjunto, sin ningún tipo de discriminación, logrando la Municipalidad obtener merced a hechos, la confianza y apoyo dentro de su población cuyo objetivo principal sea la modernidad y desarrollo de nuestra Provincia gerenciando los recursos disponibles con eficiencia y transparencia. Por lo que, se propone que:

“La Municipalidad provincial de El Dorado, es una institución que promueve el desarrollo local sostenible con una administración ágil, moderna, transparente, eficaz y eficiente con profundo sentido social, que brinda servicios de calidad”.

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO.

1. Un gobierno con valores.

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. Provincia rumbo a la modernidad e integración global

El desarrollo de la provincia hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la

infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada distrito que la conforma.

3. Capital de provincia constituido en un eje vial.

Siendo estratégica la ubicación del distrito capital de la provincia y además con un parque automotor en constante crecimiento, es necesario articular con las municipalidades distritales y el Gobierno regional de San Martín, para consolidar el establecimiento de una anillo vial que beneficie y articule los principales centros de producción de toda la provincia, y que además se constituya en una alternativa para el transporte regional y nacional acercando a los productores hacia los principales mercados del país.

4. Una provincia segura.

Si bien es cierto los índices de criminalidad y delincuencia en la provincia y los distritos que lo conforman, no están dentro de los niveles altos; sin embargo, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos a través de las juntas vecinales y las rondas campesinas), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos de cada uno de los distritos que conforman nuestra provincia.

5. Una provincia emprendedora y emergente.

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que la provincia sea concebida, reconocida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales la mejora de la productividad de los principales cultivos agrícolas, la ocupación ordenada de su territorio, el uso adecuado de sus recursos naturales y la conservación de los mismos, la revalorización de nuestras comunidades nativas y su cultura, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

6. Un buen lugar para vivir.

Dentro de la concepción de respeto a la dignidad humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y

deportes, cultura, y la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VI. BASES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Teniendo como base fundamental la modernización de la gestión Municipal es necesario precisar, que para mejorar los parámetros de optimización de recursos, mejora en el aspecto administrativo, atención de servicios colectivos y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, se hace necesario el uso de estrategias complementarias que se basaran fundamentalmente en los siguientes puntos:

1. Estructura organizacional.

La Municipalidad debe contar con una estructura organizada adecuada en función a los servicios que brinda y a las actividades que generen desarrollo dentro de su competencia; para ello deben adecuarse los diferentes instrumentos de gestión como el RIC, MOF, CAP, PAP, y el TUPA respectivamente.

2. Recursos humanos

Para la gestión 2019 - 2022 se plantea contar con recursos humanos conveniente capacitados y calificados, para la realización de sus funciones en cada área. En este sentido se dará prioridad a los técnicos y profesionales formados en los diferentes centros de estudios superiores de la provincia y de la región, pero sobre todo aquellos que estén realmente comprometidos con el desarrollo de la provincia y tengan genuina vocación de servicio.

3. Recursos materiales.

Para la ejecución de acciones relacionadas con la propuesta política y modelo de desarrollo de la gestión 2019 - 2022 se busca el fortalecimiento del poll de maquinaria pesada, el cual complementando con los recursos naturales (canteras de materiales) económicos, financieros, logísticos (otros) mano de obra y aportes comunitarios, se permitirá movilizar el desarrollo integral y sostenible de la provincia, gestionando la ejecución de programas y proyectos con apoyo financiero del tesoro público, cooperación internacional, aporte privado y recursos directamente recaudados.

4. Plan local de desarrollo.

El propósito fundamental es de realizar una buena administración Municipal, que represente intereses genuinos dentro de la provincia, para lo cual la población debidamente organizada en sus diferentes modalidades, debe participar en la identificación de las necesidades, la identificación de su prioridad y alternativas de solución de modo que esta sea consciente de su propio desarrollo, teniendo como objetivo general el fortalecimiento del gobierno local donde toda la población del municipio participe activamente en la toma de decisiones orientadas a forjar una democracia social con el aporte de todos los sectores, maximizando según los recursos financieros y prestación de servicios a la comunidad.

VII. GESTIÓN MUNICIPAL.

La propuesta de gestión Municipal para el periodo 2019-2022 será fundamentalmente orientada a la prestación de servicios de calidad, donde el precio que se tenga que pagar por ellos sea justo y equitativo y por otro lado la tendencia de desarrollo integral y sostenible, mejorando las condiciones de vida para la población.

Las actividades que desarrollará la Municipalidad con objeto de la prestación de los servicios públicos locales para generar bienestar de los vecinos y satisfacer sus necesidades vitales de salud, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, cultura, turismo, deportes, seguridad colectiva, transporte y comunicaciones; serán planificadas para su atención con los recursos disponibles por transferencia del tesoro público, recursos directamente recaudados, donaciones, convenios y/o encargos y **cooperación técnica internacional**.

Se brindará atención a las necesidades básicas de la población tanto el ámbito urbano como en el rural, teniendo como principal ente de apoyo a las municipalidades distritales, especialmente en los pueblos alejados y las Comunidades Nativas, en busca de lograr solución a los álgidos problemas que se vienen presentando, especialmente en infraestructura educativa, saneamiento básico, salud y otros, orientándose la Municipalidad a consolidar un desarrollo integral de la Provincia.

En la prestación de servicios públicos locales se tendrá en cuenta el marco normativo existente como la Ley orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, para lograr su eficiencia y eficacia. De conformidad a ley

orgánica de municipalidades, será obligatorio brindar los siguientes servicios públicos locales, bajo cualquiera de las modalidades que se establece en la misma.

a) Servicios Técnicos:

- ✓ Autorización de espectáculos no deportivos
- ✓ Licencia municipal de funcionamiento
- ✓ Autorización de anuncios
- ✓ Certificados de numeración, de domicilios y calles
- ✓ Certificados de zonificación
- ✓ Certificados de compatibilidad de uso
- ✓ Constancias de ubicación
- ✓ Certificados de alineamiento y retiro municipal
- ✓ Inspecciones oculares
- ✓ Inspecciones técnicas
- ✓ Regularización de títulos de asentamientos humanos
- ✓ Otros.

b) Servicios de salud y población

- ✓ Normar y controlar la salubridad pública
- ✓ Atención primaria de salud: farmacia municipal, botiquines
- ✓ Vaso de leche
- ✓ Otorgamiento de Carnét de sanidad
- ✓ Registro de nacimientos, matrimonios, defunciones, soltería, viudez y
- ✓ Normar y controlar el saneamiento ambiental
- ✓ Control de sanidad animal
- ✓ Promover y ejecutar campaña de reforestación
- ✓ Servicio de limpieza pública
- ✓ Otros.

c) Servicios de Educación y Recreación

- ✓ Programas de Alfabetización
- ✓ Colaborar con el mantenimiento de locales escolares de inicial, primaria y secundaria
- ✓ Promover organizar y financiar establecimientos de cuidado del niño minusválido y anciano
- ✓ Servicios de bibliotecas municipales
- ✓ Organizar y mantener casa de cultura
- ✓ Controlar los espectáculos culturales



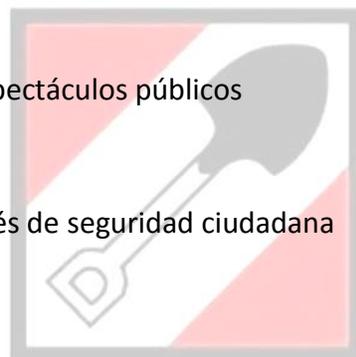
- ✓ Preservación y custodia del patrimonio cultural
- ✓ Apoyo a la recreación en sus diferentes niveles, formas y especialidades: parques, jardines botánicos, juegos mecánicos, etc.
- ✓ Apoyo y promoción a la infraestructura deportiva
- ✓ Apoyo y promoción a las organizaciones sociales y deportivas
- ✓ Otros.

d) Nivel de Vida, Abastecimiento y Comercialización

- ✓ Promoción y apoyo a la creación de fuentes de trabajos
- ✓ Estimular el ahorro personal y familiar
- ✓ Administrar mercados y canales municipales
- ✓ Promover y organizar ferias agropecuarias y artesanales
- ✓ Servicio de defensa del consumidor
- ✓ Control de pesas y medidas de los mercados y ambulantes
- ✓ Apoyar la producción y consumo de productos de la comunidad

e) Seguridad Colectiva.

- ✓ Seguridad e higiene de establecimientos de espectáculos públicos
- ✓ Seguridad contra incendios, inundaciones, etc.
- ✓ Colaborar con las acciones de defensa civil
- ✓ Apoyar la organización y acciones de los comités de seguridad ciudadana (juntas vecinales y rondas campesinas)
- ✓ Otros.



f) Transporte Colectivo, circulación y Transito

- ✓ Regular el transporte urbano
- ✓ Regular el transporte colectivo y controlar el cumplimiento de las normas de transito
- ✓ Otorgar permisos para uso de vehículos menores: triciclos, bicicletas, etc.
- ✓ Organizar y mantener los sistemas de señalización
- ✓ Mantenimiento de las vías publicas
- ✓ Mantenimiento de Caminos vecinales carrozables
- ✓ Otros.

Por otro lado, la gestión municipal propuesta estará orientada a propiciar la concertación intermunicipal, que se ampara y sustenta en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado; trayendo consigo muchos beneficios, los cuales se pueden resumir lo siguiente:

1. La organización asociativa hará posible que las municipalidades participen sin distinción de categorías (distritales y delegadas) en igualdad de condiciones para el planeamiento, programación, dirección y control de las acciones comunes, orientados a la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos en beneficio de la población.
2. Reforzará la capacidad financiera de las municipalidades, dado que los gobiernos locales pueden celebrar operaciones de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios, sin requerir autorización legal tal como lo dispone el artículo 75 de la constitución.
3. Mejorar la capacidad de supervisión, fiscalización y control de los planes y proyectos comunes.
4. Permitirá el racional aprovechamiento de los recursos naturales.
5. Permitirá un adecuado tratamiento de los problemas de demarcación territorial, así como el acondicionamiento territorial según el uso mayor de los suelos para efectos de asentamientos humanos y producción.
6. Permitirá mediante convenios la factibilidad de la ejecución de ferias agropecuarias, industriales y artesanales, mejorando de esta manera los mecanismos de comercialización de los productos ofertados.
7. Permitirá canalizar objetivamente el apoyo del gobierno regional, así como de otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales; en ampliación del artículo 197 de la Constitución Política del Estado.
8. Permitirá priorizar mejor las obras de interés común, principalmente las vías de comunicación, para su mejoramiento y conservación, que permita eliminar por un lado el aislamiento en que se encuentran muchos pueblos del interior de la provincia, así como facilitar la actividad ecoturística en el ámbito rural donde la población urbana acude a buscar esparcimiento y contacto con la naturaleza, haciendo uso de los recursos naturales disponibles dentro de la provincia.

VIII. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

FRANCISCO SATALAYA CASTILLO, el equipo técnico que le acompaña y, el Partido Político **ACCIÓN POPULAR**, proponen para la gestión 2019 – 2022, políticas y líneas de acción orientadas estrictamente al desarrollo, con soporte y sustento netamente técnico, con la finalidad de hacer uso adecuado y la optimización de los recursos económicos y financieros, recursos humanos, recursos naturales y otros, los cuales permitan solucionar sistemáticamente los problemas que vienen generando pobreza y extrema pobreza, de manera que se pueda lograr paulatinamente la mejora de las condiciones y la calidad de vida de la población de la Provincia.

En el ámbito urbano, para asegurar el crecimiento regulado y sostenido apuntando a la modernización de la ciudad de San José de Sisa, como Ciudad Capital de la provincia, será necesario elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, cuyo documento técnico permitirá orientar un crecimiento ordenado de la ciudad, a fin de buscar un adecuado acondicionamiento de sus servicios básicos; mejorando las condiciones de vida de la población.

Se gestionará la ejecución de obras con la finalidad de mejorar los espacios y servicios turísticos, teniendo en cuenta principalmente los recursos naturales disponibles, aprovechando al máximo el espacio ecológico y paisajista, dentro de su jurisdicción de la Provincia, lo que obviamente incluye los distritos que lo conforman. Con este propósito se propondrá la incorporación de nuestra provincia en el Plan COPESCO, a fin de que se puedan canalizar los recursos financieros necesarios.

Se plantearán alternativas como promover y fortalecer el desarrollo humano en beneficio la población de la Provincia de El Dorado con la finalidad de buscar la transferencia de tecnología y/o mayor conocimiento para el desarrollo de las principales actividades productivas y obtener mayor estabilidad en la demanda de sus productos.

Siendo el conocimiento el puntal con el cual los pueblos se desarrollan, se dará los primeros pasos la capacitación empresarial en busca de generar mayor posibilidades de crecimiento de las zonas productoras. Gestionando la implementación de un mayor número de carreras técnicas en el Instituto de Educación Superior El Dorado, así como la posibilidad de una carrera universitaria

descentralizada de la Universidad nacional de San Martín o de alguna de las universidades particulares que operan en la región; todo ello obviamente de acuerdo a la demanda académica existente en la población estudiantil de la provincia.

IX. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2019 – 2022.

9.1. Dimensión Social.

Contexto General:

La provincia de El Dorado es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades agrícolas, comerciales, industriales, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura.

Uno de los retos más apremiante es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

La política social integral a implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Por tanto, la universalidad, inter culturalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: educación ambiental y conservación del medio

ambiente, educación vial, educación para la salud, educación para la formación ciudadana, derechos humanos y educación al consumidor. Impulsaremos la transformación educativa de la provincia, fomentaremos organizaremos centros de capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Crearemos bibliotecas virtuales.

Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programas de fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud.

La participación e inclusión de nuestras Comunidades Nativas en la gestión municipal será parte de nuestras prioridades, desarrollaremos los espacios necesarios de participación activa de las CCNN a través de sus representantes y sus organizaciones, para la toma de decisiones en lo que a su desarrollo se refiere, con participación activa de sus jóvenes integrándolos al desarrollo de la provincia.

Lineamientos de Política:

Se propone, el *desarrollo social integral*, que consiste en mejorar los niveles de bienestar social de la población de la provincia de El Dorado.

Objetivos:

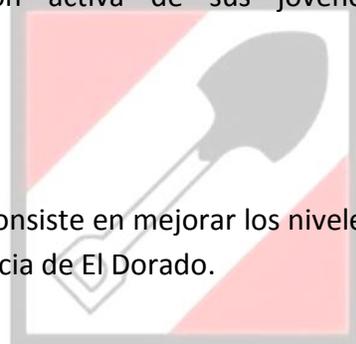
Objetivo 1: Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

Objetivo 2: Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

Objetivo 3: Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.

Objetivo 4: Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural, para coadyuvar al

ACCION
POPULAR



fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.

Objetivo 5: Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población.

Estrategias:

Estrategia 1: Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.

Estrategia 2: Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.

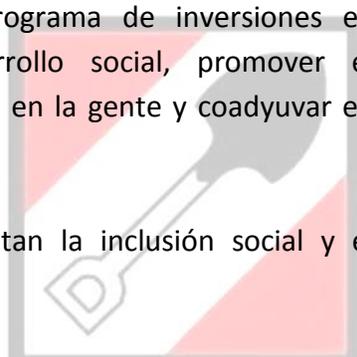
Estrategia 3: Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 4: Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y ambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 5: Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

Estrategia 6: Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

ACCION
POPULAR



Compromisos:

Promover la Inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación.

- ✓ Focalizar y priorizar las inversiones en zonas rurales.
- ✓ Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social
- ✓ Promover la obtención de recursos adicionales a través de los organismos de cooperación técnica internacional, destinados a obras de infraestructura social.
- ✓ Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
- ✓ Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.
- ✓ Promover la Construcción de las Casas de la Juventud y de las Casas del Adulto Mayor.
- ✓ Ejecutar inversiones en:

Educación: principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.

Salud: orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.

Promoción de la cultura: para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.

Género y equidad social: para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

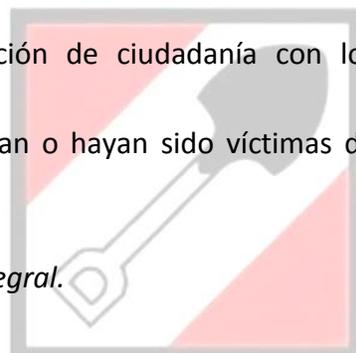
Promover y Fomentar Inclusión social y género

- ✓ Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- ✓ Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- ✓ Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
- ✓ Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres y poblaciones vulnerables.
- ✓ Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer y poblaciones vulnerables para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- ✓ Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- ✓ Crear una plataforma para la construcción de ciudadanía con los infantes.
- ✓ Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

Promover y fomentar el desarrollo humano Integral.

- ✓ Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- ✓ Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- ✓ Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- ✓ Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.
- ✓ Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio en convenio con instituciones de formación local.

ACCION
POPULAR



- ✓ Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- ✓ Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- ✓ Implementar programas de prevención de salud emocional.

Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano.

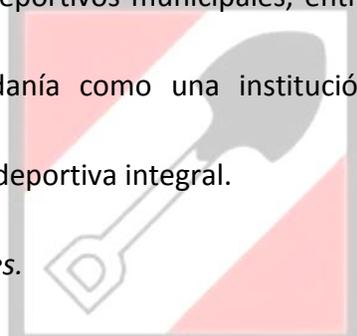
- ✓ ***Gestionar ante el Ministerio de Cultura, la implementación de un proyecto para la recuperación y revaloración de nuestra cultura, que incluirá la recuperación y posterior implementación y puesta en funcionamiento del museo provincial; en cuyo proceso de implementación participarán directa y activamente nuestras Comunidades Nativas a través de sus organizaciones representativas.***
- ✓ Efectuar una amplia promoción de la cultura en la provincia de El Dorado mediante la difusión artística.
- ✓ Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- ✓ Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- ✓ Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- ✓ Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- ✓ Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.
- ✓ Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- ✓ Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.

- ✓ Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras, haciendo énfasis en la participación de las comunidades nativas de la provincia.
- ✓ Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- ✓ Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- ✓ Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- ✓ Dignificación de espacios públicos mediante la adopción de parques por parte de instituciones públicas y privadas.
- ✓ Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- ✓ Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- ✓ Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.
- ✓ Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.

Promover la igualdad de Oportunidades Sociales.

- ✓ Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
- ✓ Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
- ✓ Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación.
- ✓ Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su factor desintegración, así como brindar asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

ACCION
POPULAR



9.2. Dimensión económica productiva.

Contexto General.

Para el gobierno municipal de la provincia de El Dorado, el ámbito económico productivo tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas; para lo cual, nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

De esta manera, buscamos que nuestra provincia y sus distritos, alcancen mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población. Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad. Impulsaremos el programa de Microcrédito destinado a familias de escasos recursos, promoviendo a través de las diferentes entidades financieras, el otorgamiento pequeños créditos y brindando asistencia técnica, de manera que podamos ampliar nuestra base productiva de los principales cultivos agrícolas.

Se gestionará la implementación de proyectos productivos orientados no solo al fortalecimiento de las capacidades de nuestros agricultores, sino fundamentalmente a generar las condiciones adecuadas para tender los puentes entre éstos y los mercados de los principales cultivos; de manera que exista una mayor rentabilidad y mejora en los ingresos económicos de quienes se dedican a la actividad agrícola que es el grueso de nuestra población. *Con este propósito se fomentará la asociatividad de los productores agropecuarios en las diferentes cadenas productivas, propendiendo a su formalización; lo que garantizará su capacidad de negociación con los potenciales mercados directos evitando la pérdida de rentabilidad económica que se genera con la presencia de intermediarios en la cadena de comercialización de los cultivos.*

Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil a la provincia de El Dorado, en un gran centro de atracción turístico regional y nacional, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política de Estado Municipal estable en el tiempo. Vincularemos las Ordenanzas Municipales con las Leyes Nacionales, para la elaboración y posterior puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Turístico.

Impulsaremos una verdadera conciencia turística y cultura de la hospitalidad para los sectores educativos, empresarios, y vecinales. Procuraremos que la estacionalidad en nuestra provincia sea constante durante todo el año, mediante la implementación de circuitos turísticos.

Lineamientos de Política:

Se propone, el *desarrollo económico productivo como generador de bienestar*, que buscará contribuir al aumento de la competitividad de la provincia de El Dorado, respecto de las demás provincias de la región y del país.

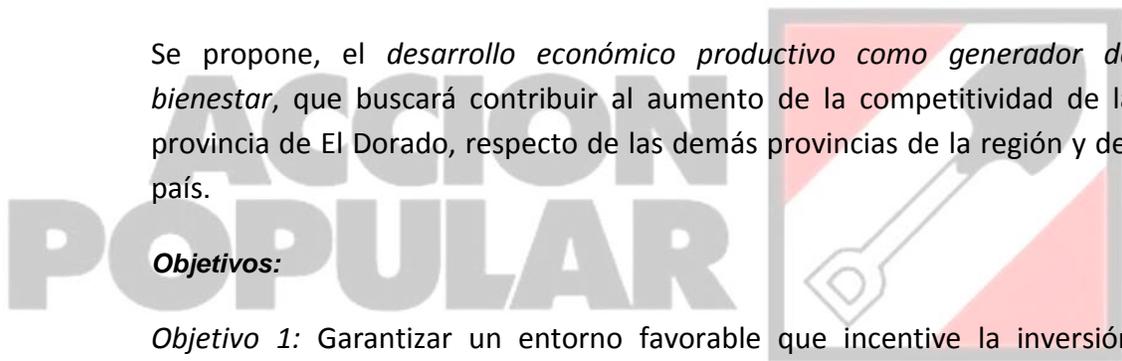
Objetivos:

Objetivo 1: Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión pública privada, la creación de empleos y el desarrollo económico productivo.

Objetivo 2: Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 3: Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.

Objetivo 4: Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.



Objetivo 5: Fomentar una provincia productiva competitiva en el mercado regional, nacional e internacional por la originalidad y calidad de sus productos.

Objetivo 6: Fomentar la participación de organizaciones no gubernamentales para el fortalecimiento de capacidades de los agricultores y su acercamiento a los principales mercados nacionales e internacionales, mejorando sustancialmente sus ingresos económicos y por ende su calidad de vida.

Objetivo 7: Fomentar la asociatividad de los productores agropecuarios en las diferentes cadenas productivas para mejorar las condiciones para e negociación con los potenciales mercados.

Estrategias.

Estrategia 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.

Estrategia 2: Promover e impulsar la constitución de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia de El Dorado, como un espacio de diálogo y concertación empresarial y productivo.

Estrategia 3: Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 4: Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.

Estrategia 5: Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en los pequeños y micro empresarios.

Estrategia 6: Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en una provincia económicamente atractiva y así fomentar el desarrollo humano, económico y social de la provincia en el mediano y largo plazo

Estrategia 7: Promover alianzas estratégicas con las diferentes instituciones públicas y privadas, para el fortalecimiento y puesta en valor de las diferentes cadenas productivas en la provincia.

Estrategia 8: Impulsar el desarrollo de procesos de Zonificación Ecológica y Económica y de Ordenamiento Territorial a nivel micro en cada uno de los distritos de la provincia, con la finalidad de contar con información técnica actualizada y confiable que nos permita tomar decisiones hacia donde orientar nuestras actividades económico productivas en la provincia.

Compromisos:

Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- ✓ ***Impulsar y gestionar a través de los Ministerios de Agricultura y Riego y de la Producción, proyectos de inversión pública que promuevan y estimulen la asociatividad de los productores agropecuarios en las diferentes cadenas productivas, propendiendo a su formalización; lo que garantizará su capacidad de negociación con los potenciales mercados directos evitando la pérdida de rentabilidad económica que se genera con la presencia de intermediarios en la cadena de comercialización de los cultivos.***
- ✓ Propiciar un ambiente de certidumbre y seguridad jurídica que estimule el crecimiento económico productivo y la atracción de inversiones.
- ✓ Dotar de certidumbre a las inversiones erradicando la discrecionalidad del uso de suelo, adecuada zonificación.

- ✓ Instalar nuevas tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica.
- ✓ Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
- ✓ Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- ✓ Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- ✓ Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.
- ✓ Mejorar las condiciones de comercialización y potenciar la defensa del consumidor.
- ✓ Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables de la provincia.
- ✓ Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar a la provincia como un objetivo turístico de primer orden a nivel regional y nacional.
- ✓ Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.
- ✓ Promover proyectos productivos que ayuden a fortalecer las capacidades de los agricultores y a mejorar su productividad y el acceso de éstos a los principales mercados nacionales e internacionales.
- ✓ Estimular la recuperación inmobiliaria y los espacios públicos en el distrito de San José de Sisa.

Fortalecer la Promoción y coordinación económica

- ✓ ***Generar las condiciones necesarias para la instalación de un mayor número de entidades financieras en la provincia; así como, la instalación de por lo menos un cajero automático del Banco de la Nación, que contribuya a agilizar las operaciones bancarias.***
- ✓ Construir instancias de participación, deliberación y consulta empresarial para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.

- ✓ Fortalecer la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.
- ✓ Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.
- ✓ Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico, de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio.
- ✓ Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- ✓ Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- ✓ Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- ✓ Implementar el Plan de Desarrollo Turístico.
- ✓ Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.
- ✓ Promover la creación de la Cámara de comercio y Producción de la provincia.

Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción.

- ✓ ***Mantenimiento y rehabilitación de las vías de acceso (camino de herradura, trochas carrozables, caminos vecinales, etc.) a los principales centros de producción de la provincia, mediante la elaboración de un proyecto vial cuyo financiamiento en parte se coordinará con el Instituto Vial Provincial, además de otras instancias de gobierno como el Regional y Nacional.***
- ✓ Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- ✓ Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
- ✓ Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.
- ✓ Contribuir a la modernización de micro empresas.

- ✓ Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.
- ✓ Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para la dotación de suelo destinado a usos industriales y comerciales.

Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.

- ✓ Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- ✓ Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las pequeñas y micro empresas.
- ✓ Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.
- ✓ Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones de productores que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- ✓ Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales de la región, que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- ✓ Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- ✓ Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.
- ✓ Diseñar e implantar con la participación de los sectores empresariales del ámbito regional y nacional, bolsas de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

9.3. Dimensión territorial ambiental.

Contexto General.

La provincia de El Dorado, de acuerdo a los estudios realizados por el Gobierno Regional de San Martín, el Programa Nacional de Conservación de Bosques y otras instituciones especializadas, es una de las provincias de la región con la mayor tasa anual de deforestación, como consecuencia de

una serie de factores entre ellos la ocupación desordenada del territorio y la consiguiente práctica de una agricultura migratoria; por lo que se implementara una política de desarrollo territorial y ambiental, que debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de provincia, especialmente ordenada, con sus recursos naturales siendo utilizados de manera sostenible y conservando aquellos que son indispensables de conservar, que facilite el crecimiento y desarrollo económico y que mejore la calidad de vida de la población.

Construiremos un Modelo de provincia, con un proceso de planificación integral, utilizando herramientas como la Zonificación Ecológica y Económica de la Región, la Política Territorial Regional, entre otros instrumentos de planificación elaborados desde el Gobierno Regional, y que serán complementados con otros que desde la gestión municipal se desarrollen. Orientaremos el futuro de la provincia basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Fomentaremos e impulsaremos la reactivación y operatividad de la Comisión Ambiental Municipal; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará el cumplimiento de la Política Ambiental Local en cuyo seno se gestará; para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental Local consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, la gestión adecuada de los residuos sólidos, la conservación de nuestros bosques, de los cuales dependen la permanencia en el abastecimiento del servicio de agua para el consumo de la población, pero además la conservación de espacios que por su diversidad biológica revisten de especial importancia para nuestra provincia, la región y el país.

Lineamientos de Política:

Propenderemos al impulso de un *desarrollo económicamente sustentable y ambientalmente sostenible*, orientando la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable de la provincia.

Objetivos:

Objetivo 1: Armonizar la demanda de desarrollo y crecimiento económico con las potencialidades, limitaciones y oportunidades que presenta el territorio de la provincia.

Objetivo 2: Dar sustentabilidad y sostenibilidad al desarrollo de la provincia para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4: Recuperar y elevar la calidad de vida en la provincia, desarrollando acciones orientadas a generar un ambiente saludable.

Objetivo 5: Garantizar la protección y conservación de los recursos naturales en áreas prioritarias por su importancia biológica o para el disfrute de los servicios ambientales que éstos espacios y los recursos que encierran brindan a la población.

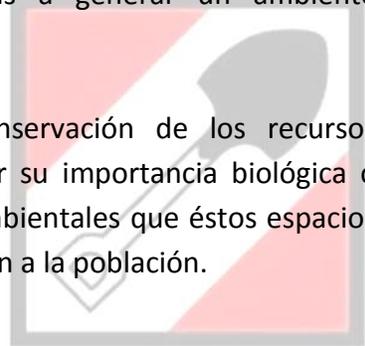
Estrategias:

Estrategia 1: Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

Estrategia 2: Diseñar y detonar proyectos ambientales de alto impacto para la provincia de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.

Estrategia 3: Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

ACCION
POPULAR



Estrategia 4: Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.

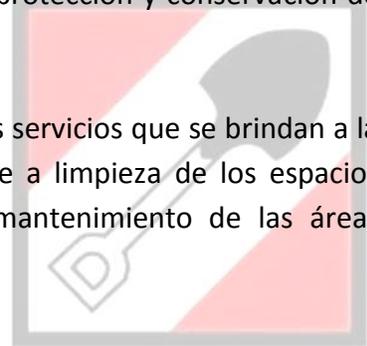
Estrategia 5: Identificación de áreas prioritarias para la conservación, por su importancia biológica, cultural y por los servicios ambientales que éstos brindan, orientados fundamentalmente a garantizar el recurso hídrico para el consumo de la población.

Estrategia 5: Promover la participación de la población organizada en la conservación y protección de los recursos naturales, a través de los diferentes mecanismos establecidos por la autoridad competente para dichos efectos.

Estrategia 5: Generar las condiciones adecuadas para asegurar la presencia de organizaciones no gubernamentales, que apoyen técnica y financieramente las acciones de protección y conservación de nuestros recursos naturales.

Estrategia 6: Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza de los espacios públicos, el buen ornato y el mantenimiento de las áreas verdes.

ACCION
POPULAR



Compromisos:

Promover el Ordenamiento territorial.

- ✓ ***Utilizar un enfoque integral de planeación del desarrollo sustentable mediante el desarrollo de procesos zonificación ecológica, económica y de ordenamiento territorial para alcanzar un desarrollo realmente sostenible que comulgue entre las necesidades de la población y las aptitudes naturales del territorio.***
- ✓ Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- ✓ Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biológica mediante la coordinación institucional y la participación social.

- ✓ Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas del río Sisa y sus afluentes en el ámbito de la provincia.
- ✓ Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte
- ✓ Promover la reactivación a nivel distrital de las Comisiones Ambientales Locales, como espacios para la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- ✓ Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

Promover el Desarrollo urbano sostenible y de calidad.

- ✓ ***Fomentar la construcción de infraestructura vial urbana (pistas y veredas) que permitan el acceso al distrito capital, así como la interconexión con los diferentes sectores y barrios aledaños, ello incorporará en su diseño la construcción de parques infantiles en hasta cuatro puntos de su recorrido, así como espacios para el ocio y sano esparcimiento, la práctica de deportes, entre otras actividades para la población.***
- ✓ Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- ✓ Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan de Desarrollo Urbano.
- ✓ Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y distrital para proyectos de impacto, tales como limpieza y recuperación de cuerpos de agua, y manejo de residuos sólidos.
- ✓ Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- ✓ Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

Promover Servicios públicos de calidad.

- ✓ ***Impulsar la elaboración de los estudios de pre inversión para el mega proyecto de agua y alcantarillado, que incluya en una primera etapa a los distritos de San Martín y Shatoja, y gestionar su financiamiento ante el Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento; en alianza con el Gobierno Regional; proyecto que incluirá el tratamiento***

de las aguas servidas para su posterior reutilización en actividades agropecuarias.

- ✓ Sinceramiento de los costos en la prestación de los servicios de baja policía, de manera que la municipalidad no sea subsidiaria de dichos servicios, y los usuarios paguen de acuerdo al volumen de residuos que generen.
- ✓ Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.
- ✓ Mejorar las condiciones de la infraestructura de los establecimientos que brindan servicios a la población como son los mercados y camales municipales.

Garantizar la Seguridad Ciudadana.

- ✓ ***Implementación de un proyecto de Seguridad Ciudadana que considere el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base como las Juntas Vecinales y las Rondas Campesinas, así como el apoyo sobre todo logístico con unidades móviles dichas organizaciones y a la Policía Nacional del Perú, acantonadas en nuestra provincia.***
- ✓ Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
- ✓ Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de las juntas vecinales y las rondas campesinas y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad
- ✓ Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas por policías.
- ✓ Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.

Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes

- ✓ Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios.

- ✓ Diseñar mecanismos para el manejo adecuado de los residuos sólidos en los principales Centros Poblados de la provincia, a los que el servicio municipal no pueda acceder.
- ✓ Proteger y conservar al máximo las áreas verdes en el ámbito urbano y rural, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza.

9.4. Dimensión institucional.

Contexto General:

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación modernización y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente, eficaz pero sobre todo transparente, que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas oportunamente en el marco de lo que establece la norma sobre el particular.

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas de la provincia; los mismos que se atenderán a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, ambiental, política y económicamente.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, se hará uso de los diferentes medios y herramientas de comunicación, en los que se informará sobre los ingresos y egresos

Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos y otros gastos superfluos.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas.

Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y los altos índices de morosidad y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente. Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas.

Lineamientos de Políticas:

Desarrollo institucional moderno, eficiente y transparente, ello implica iniciar un proceso de mejora continua de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más

cercana organismos de cooperación internacional y por supuesto con la población.

Objetivos:

Objetivo 1: Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos modernos e innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.

Objetivo 2: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo 3: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con oportuna rendición de cuentas.

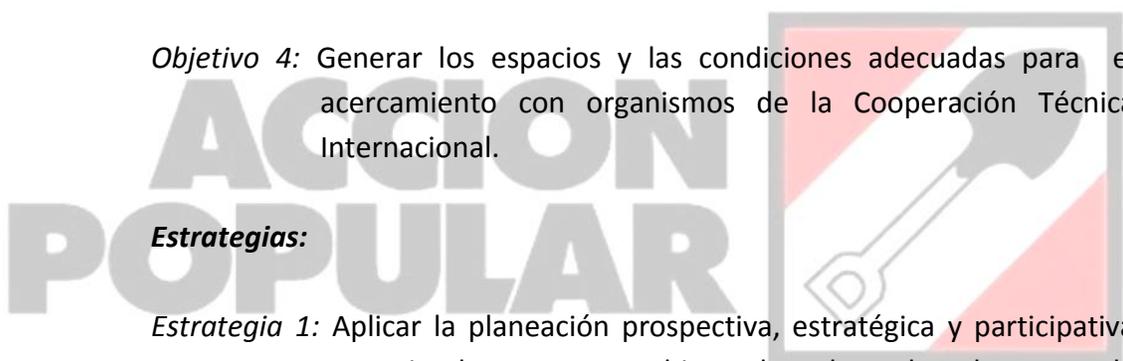
Objetivo 4: Generar los espacios y las condiciones adecuadas para el acercamiento con organismos de la Cooperación Técnica Internacional.

Estrategias:

Estrategia 1: Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.

Estrategia 2: Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

Estrategia 3: Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y



presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.

Estrategia 4: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

Estrategia 5: Crear la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, como un órgano de línea a fin de que se puedan canalizar recursos y asistencia técnica por parte de organismos internacionales.

Compromisos:

Promover una Corporación Municipal moderna y transparente

- ✓ Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- ✓ Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo Local Concertado.
- ✓ Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- ✓ Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- ✓ Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito capital.
- ✓ Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.

- ✓ Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- ✓ Identificar y adaptar las mejores prácticas en materia de innovación gubernamental.
- ✓ Promover la certificación de procesos y servicios gubernamentales prioritarios por parte de organizaciones e instituciones no gubernamentales.
- ✓ Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
- ✓ Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- ✓ Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- ✓ Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local

Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

- ✓ Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- ✓ Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- ✓ Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- ✓ Operar esquemas de financiamiento de proyectos de impacto provincial con la participación de otras instancias y niveles de gobierno así como de organismos no gubernamentales.
- ✓ Efectuar un ejercicio de planeación con visión prospectiva.
- ✓ Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Orientar la administración del sistema financiero y presupuestal municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto

estratégico, enfocado a la promoción de proyectos detonadores, con otros agentes de transformación, líderes de cambio e inversionistas, así como aquellos de carácter social.

- ✓ Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- ✓ Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.
- ✓ Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo

Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico

- ✓ Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- ✓ Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- ✓ Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- ✓ Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
- ✓ Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas

- ✓ Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- ✓ Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- ✓ Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.

- ✓ Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO.

10.1. Fuentes de Financiamiento.

- a) Ingresos directamente recaudados.
- b) Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN
- c) Cooperación Internacional.
- d) Obras por Impuestos.
- e) Responsabilidad Social.
- f) Otras transferencias del Estado para la implementación de proyectos específicos.

10.2. Propuesta de Seguimiento al Plan de Gobierno.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Local Concertado, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

El seguimiento se llevara a cabo respetando la visión general de los gobiernos locales distritales y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

Para un mejor seguimiento del cumplimiento de las acciones propuestas, se deberá elaborar un Plan Operativo Institucional (POI), el que deberá ser concebido como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la municipalidad, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal; por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

1. GASTO: el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.
2. PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
3. CRONOGRAMA: esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la municipalidad, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Es importante precisar, que Plan Operativo Institucional (POI) tiene un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan de Desarrollo Local Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

En el contexto descrito, para la elaboración del POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la municipalidad están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de la unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.

**ACCION
POPULAR**

